

Ayuda de Memoria

Reunión de seguimiento a la implementación de la Tasa por Utilización de Aguas Febrero 28 de 2023

El día 28 de febrero de 2023, se realizó reunión de seguimiento a la Tasa por utilización de Aguas, reglamentada mediante los Decretos 155 de 2004 y 1155 de 2017, contenidos en Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015; con el fin de brindar apoyo técnico e identificar dificultades en el cálculo de la tarifa, entre otros aspectos, teniendo en cuenta que se encuentra en período de facturación de la tasa.

En esta reunión se contó con la participación de dos autoridades ambientales: CORPORINOQUIA y CVS. Durante el desarrollo de la reunión, cada Corporación explicó como se viene adelantando el proceso de cobro de la tasa, en el siguiente sentido:

CVS: Manifiesta que cuenta con un Software para la facturación de la TUA, el cual se encuentra en proceso de implementación. Cuenta con un procedimiento de y formato de Autodeclaración de agua captada que contiene unos tiempos para que el usuario reporte a la Corporación. Su período de facturación es anual. Dentro de sus usuarios cuenta con dos (2) distritos de riego, entre ellos la Agencia de Desarrollo Rural quien presenta su reporte oportunamente. Respecto al cálculo del factor regional no presenta dificultades, el equipo técnico de la Subdirección Ambiental realiza el cálculo de los coeficientes, y facturación procede a emitir la facturación correspondiente.

La CVS, manifiesta además que está pendiente de enviar el reporte de información vigencia 2021 por problemas de Software; sin embargo, indica que a finales de marzo estaría enviando esta información al Minambiente, y dar cumplimiento a la Resolución 0866 de 2004.

CORPORINOQUIA: Manifiesta que tiene dificultades con la información relacionada con usuarios del recurso hídrico. No hay articulación interna y se manejan varias bases de datos.

Respecto a los coeficientes que integran el factor regional mencionan que sobre el índice de escasez cuentan con estudios técnicos (2016 y 2017) para el cálculo del coeficiente de escasez (CE) Sobre el Coeficiente de inversión (Ck) este es calculado por la Subdirección Financiera. Respecto al Coeficiente de Condiciones Socioeconómicas (Cs), tiene la inquietud de cual información tomar de la página del DANE. Se aclaró por parte de Janeth Ortega, que deberá ser tomada la disponible en página w al momento de realizar la liquidación de la facturación. De otra parte, manifiestan que no disponen de suficiente información para aguas subterráneas, por lo que liquidan con tarifa mínima.

Finalmente mencionan que requieren de mayor capacitación, dado los cambios presentados en la Corporación y en los equipos de implementación de la Tasa por Utilización de Aguas. Estarán solicitando al Ministerio este apoyo para un taller presencial.

Respecto a los reportes de información están pendiente de enviar el reporte para el segundo semestre de 2022, dado que la Corporación factura semestralmente.

CONCLUSIONES

Por parte de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, Janeth Ortega Ricardo, brindó la orientación frente a las inquietudes planteadas, además se manifestó lo siguiente:

1. Se avanza en la articulación interinstitucional con IDEAM para fortalecer el cálculo del índice de escasez.
2. Se avanza en el Manual de implementación, el cual será retroalimentado por las autoridades ambientales.
3. Mejoramiento de la herramienta de captura de información de la TUA
4. Realizar talleres regionales presenciales con grupos de Corporaciones, con el objetivo de recibir retroalimentación y para unificar criterios técnicos para una efectiva implementación de este instrumento económico.

Elaboró: Janeth Ortega Ricardo

Contratista ONVS – CD304-2023